

EL ESPECTADOR.

JUEVES 19 DE ABRIL DE 1821.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

FRANCIA.

Paris 8 de abril.

La última parte del discurso pronunciado por el respetable diputado *Guittard* en la sesión del 7 de la cámara de los diputados, sobre si debe obligarse á los oradores á contraerse estrictamente á la cuestión en sus discursos, nos ha parecido digna de presentarse á nuestros lectores. Desearíamos insertar el discurso entero, pero el tamaño del periódico no lo permite.

«Suplico á la cámara, dijo el orador, que me permita poner un ejemplo, al cual daré bastante fuerza. Supongamos que, al discutir la ley municipal, un orador diga á los ministros:

Quereis trastornar el gobierno representativo.

Con este designio habeis comprimido á la Francia por medio de leyes de excepcion; habeis hecho falsa la representacion en virtud de una ley que crea electores privilegiados y diputados especiales, y aun mas por el modo de ejecutarla que han tenido vuestros prefectos, y por la ley de la circunscripcion electoral... (Ligeros murmullos á la derecha.)

Habeis sofocado, por medio de un reglamento, el derecho de peticion y la voz de los diputados.

Habeis transformado la justicia en instrumento político, y quereis destruir las libertades municipales, y dar el poder á la aristocracia.

Supongamos que recogiendo estas proposiciones, las vaya estableciendo una por una; indudablemente los ministros dirán que son calumnias, aserciones perniciosas, hasta sediciosas.

¿Qué sucederá? si el orador conserva la palabra, sus adversarios le responderán, la cámara decidirá; la Francia, ilustrada por los debates, formará su opinion, y juzgará de los oradores y de la cámara. Hé ahí el gobierno representativo.

Si se le impide la palabra, lo que haya dicho ya tendrá tanto mas aire de verdad, cuanto mas haya manifestado la mayoría que teme la discusión, que no puede responder, y la Francia dirá tal vez: ¡Hé ahí el gobierno de un partido! (viva sensación.)

Creo haber demostrado, señores, la inutilidad de lo que se os propone: paso á sus peligros.

Colocados entre el temor de la irritacion de la mayoría, encargada de la aplicacion del reglamento, y el del despotismo del presidente que estaria exclusivamente encargado de él, la comision ha hallado el *mezzo término* de conferir la iniciativa al presidente, y el juicio á la mayoría, es decir, que ha reunido ambos peligros.

La razon dicta y la esperiencia demuestra, que la mayoría lo hace todo, puesto que de derecho domina, y de hecho ha despojado al presidente de las atribuciones que el reglamento le confiere. Cuanto mas se aumenten estas atribuciones, ménos fuerza tendrá para desempeñarlas. Asi la mayoría escitará al presidente á que use de su iniciativa para que ejerza en seguida su jurisdiccion, y aun será mucho peor si no tiene necesidad de ser escitado. La comision no tenia mas que un medio de conseguir su objeto; era hallar uno para que el presidente fuese escogido entre la minoría, ó que ésta resolviese sobre la iniciativa del presidente; pero siendo esto imposible, debía renun-

ciar á su proyecto, y no proponer un sobre-aumento de poder para la mayoría y para el presidente contra la minoría, que es por lo contrario la que necesita ser socorrida.

Ahora, señores, dos observaciones últimas. Una, que es menester no dejarse seducir ni por la suavidad de la pena, ni por la moderacion del informe que la propone; no por esto ataca menos á la independencia de los diputados, y será su abuso tanto mayor, cuanto que se temerá menos el aplicarla. Asi no titubeo en decir que querría mas ver pedir el encarcélamiento que la mordaza. (Adhesion á la izquierda.)

Otra, que es una arma nueva que se pone en el arsenal de los ministros, ocupados sin cesar en como adquirir y conservar una mayoría que apruebe su administracion. Emplearian esta arma en desanimar y reducir al silencio á los adversarios que pudiesen quitarles la mayoría poniendo en claro sus faltas.

Pienso pues que el reglamento debe conservarse tal como está. El presidente tiene poder suficiente para mantener el orden; y si algo tiene que temer no es la minoría que es impotente, sino la mayoría que lo puede todo.

Si hay alguna discusión en que deba hablarse francamente, es especialmente ésta; y asi voy á decir mi pensamiento completo.

Me repugna el aumentar el poder del presidente, porque es hombre, y porque en la actual composicion de la cámara seria necesario un ángel para presidirla. (Risa.) No sé si encierra dos naciones; pero sé que se hablan dos idiomas; y para ser siempre severo, el presidente no debiera ser de ninguna. (Muchas voces: es muy cierto.)

Todos decimos que queremos la legitimidad, la monarquía. Hace poco tiempo aun, en una especie de testamento político, Mr. Dudon ha dicho, en nombre de sus amigos que querian la carta como nosotros. ¿Es tan difícil entenderse sobre el sentido de estas tres palabras?

La palabra *legitimidad* significa la herencia de la dinastía de los Borbones al trono de Francia en el orden observado hace tantos siglos, herencia que es al mismo tiempo un derecho para la casa reynante, y una necesidad para la nacion.

A la derecha si, si, eso es.

Si, replica el orador, pero no significa que debe resucitar todo lo que destruyó la revolucion.

Algunas veces á la derecha. No, no.

La palabra *monarquía* significa la monarquía constitucional con el gobierno representativo, establecido por la carta.

A la derecha. Bien, sea asi.

Pero no significa la antigua monarquía con sus vicios, á los que se añaden dos simulacros de cámaras para establecer impuestos....

A la derecha. No, no.

La palabra, *carta* continua Mr. Guittard, significa la carta dada por el rey, aceptada por la nacion, y jurada por todos... A la derecha. Si, si.

Mr. Guittard: con las libertades que promete... A la derecha. Si, si. Con los derechos que garantiza... A la derecha. Si, si.

Mr. Guittard: con las instituciones que anuncia, y

las leyes necesarias para que la podamos disfrutar lealmente.

Pocas voces á la derecha. Si.

Pero la palabra *carta*, repite el orador, no significa la carta mutilada por las leyes de excepcion, y los privilegios (silencio á la derecha), y abandonada en la práctica como los santos á quienes se invoca en medio de la borrasca, y á los que se olvida al llegar al puerto, (profundo silencio á la derecha.)

A la izquierda. ¿Por qué no decis ya si?

Esto es lo que quiere la minoria continua el respetable diputado, en tono muy animado: esto es lo que querrá, y defenderá hasta el último momento.

Señores, si esto es lo que quereis, unios á ella para conseguirlo, y la Francia agradecida nos confundirá á todos en sus bendiciones. No temais entonces las disensiones y los desastres. Los facciosos cualquiera que sea la máscara con que se cubran nada adelantarán con los pueblos contentos con su suerte. Su amor, y su felicidad es la que consolida los imperios. Pero el amor no puede mandarse, y para conocer la felicidad no basta saber que esta existe por los periódicos sujetos á la censura. (Vivas prolongados.)

Voto contra la proposicion, y las multas.

Mr. Guitard al bajar de la tribuna recibe por todas partes el parabien de sus amigos. La camara entera escucha constantemente su discurso con la mas profunda atencion, y el mas vivo interes.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 18 de abril.

En las balijas que han interceptado los vandidos del cura Merino, venian papeles de mucho interes, y entre otros las últimas medidas para descubrir una junta conspiradora, en la que parece hay algun escelencia. Pero no se disgusten los amantes del orden y de la justicia; existen copias en poder del gobierno de toda la correspondencia oficial, y están tomadas providencias, y muy activas para prender los correspondales de los presos de Burgos.

Se ha despachado orden al general Empecinado para que tome el mando de las tropas de la provincia de Burgos; debiendo acompañarle los tan acreditados oficiales don Jacobo Escario y don Salvador Manzanares, que salieron de esta corte en la madrugada de ayer.

En el mismo día ha marchado, con direccion á Sigüenza, el comandante de escuadron don Rafael Sarabia, á quien se le ha encargado el mando de 40 caballos del regimiento de Calatrava y 60 infantes del batallon ligero de Valencia. A los sacrilegos clérigos y frailes, alborotadores de Burgos, es regular no le haga gracia la eleccion que ha hecho el gobierno de oficiales tan patriotas y valientes para que les ayuden á hacer los pasos de semana Santa; pero nosotros le tributamos loores por su acierto.

El gobierno ofrece 2000 reales de vellon por una vez, ó la renta para toda la vida del canónigo Merino, al que le prenda. ¡Qué campo se les abre á los que quieran servir á Dios, sufriendo la pesada carga de ser canónigo!

Escríben de Sevilla que el domingo 8 del actual se obsequió por los buenos con un magnifico banquete á un representante de Bolívar que se hallaba allí de paso para esta corte. Quiera el cielo coronar su mision con un éxito feliz, pues tiempo es ya de poner término á las calamidades espantosas que por tanto tiempo han afligido el hermoso país de cuya suerte vienen á tratar estos enviados. La filantropía é ilustracion de nuestro gobierno nos hacen esperar que nuestros votos serán cumplidos, así como tambien nos lo prometemos por parte de los representantes del gobierno de Colombia, á quienes consideramos adornados de las mismas virtudes.

Los enemigos de la libertad no pierden la esperanza de realizar sus infernales proyectos.

Parece que el gobierno ha recibido un anónimo en el que se anunciaba la esplosion del volcan para el día de mañana por no haber podido efectuarse antes. Los que tanto se precian de amantes de la religion pretendian manchar con sangre, y horrores unos días tan santos y respetables. ¡Hipócritas fanáticos, acabó vuestro imperio!

En Madrid existe el germen de todas las iniquidades. Mientras no se limpie la capital de muchos, y muchos seres viles y degradados, nada conseguiremos.

Lanzarote y Fuente Ventura los aguardan con impaciencia.

Las exequias que deben celebrarse en Villalar en memoria de los ilustres mártires de la libertad castellana *Padilla, Bravo y Maldonado*, no pueden menos de enternecer y llenar de un santo fuego á todo español que ame á su patria. Diciendo que esta idea adoptada por los Zamoranos ha sido sugerida por el señor don Juan Martinez el Empecinado tributamos un justo elogio á este benemérito español, que con tanta decision se ha pronunciado por la sagrada causa de la libertad de los pueblos.

Tenemos noticias de que el teniente de zapadores Nogueira se ha situado en Medes con la partida de su mando, para evitar pisen el territorio de Castilla la Nueva los facciosos de Burgos. Por las noticias que aquel bizarro oficial ha podido adquirir, los facciosos perseguidos por la fuerza armada de la provincia de Soria se han dispersado, y preso algunos, entre estos un fraile. ¡Valgate el diablo por fraile! hace tiempo que dijo un sabio muy buen cristiano.

Se nos ha dicho, que con la presencia del duque del Infantado en Guadalajara se han alentado los serviles: que el día que salió la milicia con el pretexto de perseguir los facciosos, se presentó S. E. en el puente, y hubo vivas al señor duque y al rey, y nada á ese pobre libro que hace tiempo trae entre ojos cierta clase de gente. Es verdad que nosotros no damos crédito á la noticia, porque tambien tenemos entendido nada ha dicho el gefe politico al gobierno.

Sea de esto lo que quiera, nosotros damos gracias y gracias encarecidas, por su celo constitucional, á los beneméritos oficiales del batallon de Valencia, y demas dignos patriotas que hay en Guadalajara, rogándoles de paso estén con mucho cuidado, no sea que algun *muelle* de la máquina se *afloje*, y tengamos que andar de prisa para apretarla.

CORTES.

El proyecto de la ley de excepcion está ya discutido y aprobado. El de la ley constitutiva del ejército ha ocupado parte de la sesion del 17: mas como se habló tan solo de dos ó tres artículos, y nosotros por otra parte no pensamos ocuparnos diariamente de las materias que dan margen á sus discusiones, variaremos por hoy nuestro trabajo dando principio á la galería histórica de los señores diputados que mas se distinguen por sus talentos, virtudes ó cualquiera otra circunstancia que los haga célebres. Así lo anunciamos en nuestro prospecto, ó introduccion ó prólogo: El público verá si somos hombres de palabra. Comencemos, y pues hay tanto en que escoger, tomemos uno á la aventura. Sea éste

El señor Calatrava.

La historia de los hombres célebres no es la relacion de todo lo que hicieron y dijeron, sino de lo que hicieron ó dijeron digno de ocupar la memoria de otros hombres. El bosquejo que vamos á trazar de los señores diputados del congreso se ceñirá tan solo á presentarlos como oradores, como legisladores, como representantes de una nacion libre, y el hombre privado cederá en este campo reducido su puesto al hombre público. El señor Calatrava es natural de Mérida en Estremadura. Cursó jurisprudencia en la universidad de Sevilla, y tenia abierto estudio de abogado en Badajoz cuando la invasion de los franceses en el año de 1808. Esta cir-

cunstances que causó tantos trastornos, hizo conocer al público muchos hombres beneméritos. Las guerras nacionales y civiles son la piedra de toque de las luces, del genio y los talentos. El señor Calatrava debió á nuestra lucha por la independencia hacer los suyos mas visibles, y despues de haber desempeñado algunas comisiones en el ejército de Estremadura, fué elegido por esta provincia en el año de 1810 para ser representante suyo en las famosas cortes extraordinarias, cuya instalacion forma una de las mas gloriosas épocas de nuestra historia.

Este vasto teatro de talentos, de instruccion y de virtudes debia desenvolver naturalmente sus felices disposiciones y su genio. El fue en segunda educacion su escuela práctica. Naturalmente reservado, y con la justa desconfianza que tiene de si mismo el hombre de mérito, que por primera vez desempeña funciones importantes, no desplegó desde un principio sus talentos oratorios. Mas el ejemplo, el amor patrio y el fuego del genio que no puede estar oculto, le abrió el camino á la tribuna, y le hizo un lugar muy distinguido entre los diputados que alli se distinguian. No recorreremos individualmente todos sus trabajos en aquella época, pues el plan que nos trazamos no nos lo permite. Bástenos saber que fue contado siempre entre los corifeos de la libertad, y de los celosos por la propagacion de sus principios. Concluida su diputacion en el congreso, formó el proyecto de volver á su antigua profesion, y se trasladó á Madrid con este objeto; mas el trastorno funesto del gobierno en el año de 14 desbarató cruelmente sus medidas.

Arrestado en Madrid cuando otros muchos diputados, tanto de las antiguas como de las que entonces existian, fué conducido á la carcel de corte, y de aquí trasladado al cabo de algun tiempo al presidio de Melilla, suerte que le fue comun con otros compañeros suyos en trabajos y principios.

El restablecimiento del régimen constitucional en marzo de 820 le restituyó á la sociedad, y le elevó al puesto de ministro del tribunal supremo de justicia. Sus servicios hechos á la patria merecieron la confianza por segunda vez de su provincia, y las cortes de 20 y de 21 le vieron ocupar su puesto distinguido.

El señor Calatrava es un hombre entrado en 40 años, de una talla regular, mediana corpulencia, color algo moreno, y de una fisonomia expresiva y animada. Su ayre es grave y serio; su mirar fijo y penetrante. Su porte y continente anuncian verdaderamente un hombre de tribuna y de congreso.

Nosotros quisieramos retratarle con exactitud en su cualidad, mas eminente, á saber la de orador; mas nuestros pinceles no corresponden á las buenas intenciones. Su voz es clara y armoniosa; su pronunciacion muy suelta y expedita, el que le presta un poco de atencion rara vez le pierde ni una sílaba, y se puede asegurar que nadie se distrae cuando él habla. Su decir es digno y animado; su accion noble; la convicción está pintada en su semblante, y la persuacion en el de su auditorio.

Pocos hombres presentan una cuestion de un modo mas neto y mas preciso. Pocos van mas al vivo de la dificultad y la tocan con mas fruto. Sus respuestas son prontas sin personalidades y acrimonia, y es precisamente en estos casos á que no está preparado un orador, donde resalta mas el mérito de su elocuencia. (*Se concluirá*).

VARIETADES.

¿Qué contraste nuestros periódicos con los actuales de los gobiernos despóticos, y qué divergencia tan escandalosa con los que hace veinte dias recibiamos de Nápoles, y los que ahora leemos de aquella capital! Así los hombres se envilecen y prostituyen: así los que nunca tuvieron ideas fijas, abandonan el campo que no les interesa. Por el contrario, los nuestros toman un vigor que solo es dado á liberales; á los que vencieron una vez para continuar realzando la gloria que se adquirieron, y no sabrán mancillar nunca. La patria no los necesita en el dia com-

mo guerreros, pero les exige la ilustracion que les hizo llevar al cabo la mas grande empresa; ninguna tan completa como la que supo remover de un solo golpe los tan envejecidos males sostenidos por la costumbre, por la pereza y desidia: de vosotros esperamos hoy las luces que pueban advertir al gobierno, á las cortes y á todos los españoles el deber en que se han constituido: á los liberales toca vigilar incesantemente; y despues de abrir el camino que ya hace tiempo debiamos pisar, nada nos detenga; imitadores siempre de vuestras virtudes, prometamos consolidar una libertad que tanto trabajasteis para levantar.

El gobierno, las cortes, los liberales estamos en el caso de no perder de vista los medios, por fuertes y singulares que nos parezcan: se acabó la lenidad; esta virtud ha de reemplazar un espíritu público que hasta ahora no hemos conocido; la moderacion mal entendida nos llevó al extremo de emplear los castigos que odiamos, y para evitarlos en lo sucesivo es bien sabido que nada es mas útil que saberlos preveer con anticipacion.

El gobierno, las cortes y los liberales tenemos sobrados motivos para desengañarnos de esta vez; qué esperamos ya? las medidas están indicadas por todos: á nadie se oculta que las primeras dignidades eclesiásticas, los primeros gefes de todas las clases acostumbrados siempre á mandar, y no saber nunca obedecer; algunos gefes políticos cuya edad y menos energía son demasiado conocidas, no nos pueden llevar al grado de perfecta libertad que os propusisteis el año pasado de 1820: cualquiera circunstancia que no sea compatible con la libertad que nos dá la Constitucion; los hace nulos de hecho: no se necesita otra prueba: nosotros podemos engañarnos alguna vez, pero siempre que las mas acertemos, persuadámonos del buen éxito que nos proponemos.

¿Qué dudas puede ofrecer la necesidad de aplicar medicinas fuertes, que solo se crea sentir en el momento? Ningunas. La libertad es de suyo bulliciosa, y la apatía y el abandono muy propios para derrocarla ó al menos para no dejarla resaltar con la lozanía que la distingue. No nos durmamos, ciudadanos: todo en nosotros debe ser á una; si hasta ahora se ha verificado así, mucho mas en adelante: el gobierno, las cortes y los liberales quieren y deben una misma cosa; pero ni el gobierno, ni las cortes, ni los liberales cumpliriamos como corresponde, si todos no nos sugerimos reciprocamente quanto creamos propósito para conseguirla: dejemos aparte cualquiera consideracion que hayamos tenido presente en la última legislatura; en la actual se deben reformar los descuidos que en aquella se hayan notado; y en la actual se debe desplegar una energía, que es preciso convenir no tuvimos en la pasada. No es de extrañar; el trastorno habrá sido tal que no podia matar ningun término medio, y aunque se quisieron tocar algunos extremos no fueron tantos como es preciso, ni tan pocos que no nos hayan hecho conocer las ideas de nuestros representantes. Mas repito que llegó el tiempo de abandonar todo miramiento: nuestros enemigos interiores no tendrían con nosotros el mas pequeño; y aunque se diga que esta conducta no debe servir para regular la nuestra, tampoco nuestra negligencia nos podrá salvar del naufragio que la pereza, y desidia nos pueden ocasionar: actividad en el gobierno, en las cortes, y en los liberales será siempre el baluarte en que se estrellarán los serviles: actividad en los gefes eclesiásticos y seculares son el mejor vigilante que se podrá ofrecer á sus maquinaciones. Actividad, en una palabra, en todas las clases del estado, llevarán nuestra libertad al colmo.

Sin el régimen constitucional es perdida la causa de los reyes en el siglo XIX.

Por mas absoluta que á primera vista parezca esta proposicion, es sin embargo demasiado verdadera, y la historia de los pasados siglos, que se puede llamar la de la ignominia y degradacion humana, presenta sobradas pruebas para confirmarla. Recorra-

mos rápidamente los ominosos días en que el mísero pueblo sufriendo el yugo opresor del feudalismo, contaba tantos tiranos como señores, para venir á parar á la época en que sobre las ruinas de la feudalidad se erigió el poder absoluto de los reyes: el pueblo, víctima tanto tiempo de la opresión, creyó que adhiriéndose á la causa de los soberanos le esperaban momentos mas serenos y tranquilos, y hé aqui que sin exigir garantías se entregó con imprudencia á un dueño, sin preveer que su mayor poder habia de hacer mas terrible y duradero el abuso. La experiencia vino á ofrecerle la perspectiva de un cruel desengaño: los que siendo menos poderosos le halagaban y estendian una mano protectora, le mostraron muy luego un severo ceño; llevaron á mal aun las mas sumisas súplicas, quisieron que mirasen como gracia los actos de la mas estricta justicia, apellidáronse dueños de las vidas y las haciendas, no le dejaron esperar consideración alguna ni civil ni política; y condenado á la ignorancia y á la estupidez, no pasó mucho sin que la vil adulación, escritores perversos y sacerdotes fanáticos le digesen que él no era nada y los reyes todo; y que estos, desemeñando una misión divina, solo eran responsables á Dios de sus operaciones y de modo alguno á la sociedad que los habia constituido.

¡Corramos un velo sobre las violencias, las dilapidaciones y humillación que sufriera la sociedad, como consecuencias de un dogma impío que rompía de una vez el saludable freno que puede contener á los gobernantes para no constituirse verdaderos tiranos de sus gobernados!... Por fortuna de la especie humana, la desesperación, el natural deseo de alejar tan cruel abatimiento dispuso á los hombres á que recibiesen con gusto las sanas doctrinas que plumas de escritores bienhechores y filantrópicos principiaron á esparcir á mediados del siglo XVI. En vano la tiranía quiso con su aspecto amenazador impedir el proyecto de las luces: se le proponía al hombre la libertad ó la servidumbre, y era imposible que vacilase en la elección.

Así el siglo XVII halló predisuestos los ánimos; los pueblos querían obedecer á la ley y no al capricho; todo anunciaba la necesidad de una reforma, y la Francia ó mas opresa ó menos sufrida, se presentó á ensayarla. ¡Ojalá que la cordura hubiera dirigido siempre sus pasos! pero desenfrenándose las pasiones, hicieron de la causa de la libertad la de los resentimientos, y manchando con sangre su triunfo afianzó el despotismo cuando fue árbitra de proscribirlo. Los reyes no quisieron aprender nada en la escena horrorosa que se puso á su vista: lejos de humanizarse y transigir con sus pueblos, proclamaron de nuevo y siguieron con rigidez sus principios absolutos, siendo precisas nuevas catástrofes para que en la apariencia moderasen su altivez.

No nos detendremos en referir cuan vacilantes se vieron sus tronos ínterin la fortuna siguió los pasos de un célebre conquistador. Solo si recordaremos que entonces no pudieron menos de sentir el amargo castigo de sus estravios. Indiferentes los pueblos á su causa, nada hicieron por sostenerla: vencidos sus ejércitos, hubieron de apelar á bajas súplicas y humillantes deferencias para que el dictador se dignase admitirlos en el número de sus lugar-tenientes. Ni eran nada, ni conservaban esperanza de reponerse de tan fatal caída, cuando la constitución española del año 12 del siglo XIX apareció como una deidad consoladora, resuelta á reconciliar los pueblos con sus gefes... ¡Qué de elogios no se la prodigaron! todos se apresuraron á ofrecer su imagen á sus súbditos: todos, confesando los errores de su administración, juraron una completa reforma, y prometieron estableciendo la ley, ser los primeros á acatarla. No; no negarán estos hechos esos mismos soberanos que se proclamaron árbitros del universo, ni tampoco que desde aquel día quedó vencido el tirano, porque eran impotentes sus fuerzas teniendo que medirlas con las

de todos los pueblos. No lo negarán; antes por el contrario habrán de confesar con rubor que engañando perfidamente al pueblo, se desentendieron de sus promesas cuando pasó el peligro, y proscribieron las respetables cabezas de los que mas habian auxiliado sus proyectos y contribuido á su fortuna.

¿Pero sus esterminadores rescriptos habrán de sumergir segunda vez á las naciones en la esclavitud y la ignominia?..... Es preciso que oigan esta vez la verdad; verdad tantas veces repetida, y que sus aduladores, viles instrumentos de su ruina, les presentan como una despreciable paradoja: cada siglo tiene su particular tendencia y la del presente es á la libertad. Ni los ejércitos que conducen, ni las arterias y obscuras maquinaciones de su diplomacia, pueden hacer retrogradar las luces, porque á la manera de un furioso torrente es mas formidable su choque cuando mayor es la resistencia.

La Europa adoptará las instituciones constitucionales, las adoptará porque las conoce y se acuerda de la ignominia que ha sufrido, y solo en ellas vé la égide protectora que la ponga á cubierto de nuevos ataques y nuevos insultos. Cerca de pronunciar por mas tiempo las voces de estabilidad y legitimidad, ó al menos convengan que sin las ideas liberales á quienes estúpidamente hacen la guerra, las habria desterrado un soldado afortunado, convirtiendo los estables y legítimos tronos en perpetuo patrimonio de sus capitanes. Conserve el despotismo San Petersburgo, ya que es vecino de Constantinopla, pero sea con la condición de no intervenir en las querellas europeas, pues dificilmente sufrirá el culto Mediodia que vuelva á hollar su feliz suelo el descendiente del bárbaro Escita, mayormente cuando el fallo irrevocable de la opinión se ha pronunciado y manifiesta que no consintiendo la Europa un rey sin ser constitucional, el ataque de un solo pueblo es una injuria hecha á toda esta gran familia que toda ella debe vengar.

Chismografía Militar.

Se nos ha comunicado el siguiente artículo que no podemos ocultar á nuestros curiosos lectores.

Señores editores: por su medio voy á delatar al público la permanencia de la Inquisición, y no valen burlas. En cierta de las oficinas militares de esta corte se conserva con religioso respeto una sabia medida de cierto escolentísimo señor ministro que hubiera sido el honor del siglo de Felipe II, y que se reducía á exigir una relación reservada mensualmente de los oficiales que, en el concepto de su coronel, mereciesen la nota de irreligiosos.

Ustedes, que no son lerdos, conocerán que la intencionalidad del tal señor era abrir un manantial fecundo á las intrigas para perder á todo bizarro oficial que no fuese individuo de la Orden Tercera, ó no gustase de las rancias ideas de la gente de coleta como S. E. Yo por mí no sé decir si la tal providencia sería parto de algun padre comendador, de la hija del ministro que entraba á ayudarle en sus funciones, ó de un su sobrino que ahora la pega de liberal y es mas persa que los 69. Sea producción del que quiera, lo que no hay duda es que produjo su efecto, y que en aquellos míseros tiempos, sacrificó el ascenso, concepto y buena fama de dignísimos oficiales; y que su continuación es un insulto á las instituciones que felizmente nos rigen, siendo escandaloso el que aun se remita.

Ustedes que diz que ni temen ni deben, no se descuidarán en ridiculizar una orden, digna del escolentísimo que enviaba las cartas de un fraile fanático á los que debían batirse contra Buonaparte en 1815. — C. S.

NOTA. En el número de ayer, pág. 15 primera col. en la segunda lin. de la nota de conclusión del artículo sobre Guardia real, donde dice *llevarán á mal*, entiéndase *no llevarán á mal*, cuya expresión se ha omitido involuntariamente.